REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 110 Fecha Estado: 28/06/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120130159200	Ordinario	LUIS GUILLERMO TABARES PINO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE ORDENA REQUIERIR A LA PARTE DEMANDADA. SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA PARA EL DIA 20 DE MARZO DE 2023 A LA 1:15PM	24/06/2022		
05001310501120140025800	Ejecutivo Conexo	JORGE IVAN OCHOA DIAZ	COLPENSIONES	Auto corre traslado A las partes, de las liquidaciones del crédito presentadas por los apoderados de ambas partes. E1	24/06/2022		
05001310501120160031400	Ordinario	OLGA LUCIA HENAO ORTIZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior CUMPLASE LO ORDENADO POR EL HTSM, SE LIQUIDA COSTAS. ARCHIVESE O1	24/06/2022		
05001310501120170005500	Ejecutivo Conexo	MARIA ISABELINA GONZALEZ GONZALEZ	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto corre traslado A la entidad ejecutada, por el término de tres días, de la liquidación del crédito presentada por la parte actora. Ordena oficiar. E1	24/06/2022		
05001310501120180034500	Ordinario	ROBINS ALBERTO AGUIRRE GIRALDO	EMPRESA DE TELEFONIA COLOMBIA MOVIL S.A ESP -TIGO UNE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por COLOMBIA MOVIL S.A. ESP. y INGEOMEGA S.A.; ADMITIR el LLAMAMIENTO EN GARANTÍA a COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA CONFIANZA y SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.; De conformidad con el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, se señala el próximo viernes veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las ocho y quince de la mañana (8:15 a. m.). 02	24/06/2022		
05001310501120180048300	Ordinario	ALVARO DE JESUS ORREGO RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior CUMPLASE LO ORDENADO POR EL HTSM. SE LIQUIDA COSTAS. ARCHIVESE O1	24/06/2022		
05001310501120190003800	Ejecutivo Conexo	GLORIA HELENA ECHANDIA ROLDAN	COLPENSIONES	Audiencia Laboral ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN. E1	24/06/2022		

ESTADO No 110 Fecha Estado: 28/06/2022 Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120190023200	Ordinario	MARIA CENOVIA PIEDRAHITA CASTRO	AFP COLFONDOS SA.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA PARA EL DIA 28 DE MARZO DE 2023 A LA 1:15 PM O1	24/06/2022		
05001310501120190043500	Ordinario	ALBA MERY RUIZ BUILES	PROTECCION S,A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la demanda. se señala el día MARTES TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA (08:15 AM), para que las partes comparezcan a la audiencia obligatoria de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS; y a la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO. E1	24/06/2022		
05001310501120200009600	Ordinario	JAIME GUTIERREZ GONZALEZ	COLFONDOS.S.A	Audiencia Laboral Da por contestada la demanda y fija fecha para audiencia de los art 77 y 80 para el 3 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:15 AM. E2	24/06/2022		
05001310501120210038600	Ordinario	JUAN GONZALO PIEDRAHITA ARANGO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Da por contestada la demanda y fija fecha para audiencia de los art 77 y 80 para el JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:15 AM. E2	24/06/2022		
05001310501120210044300	Ordinario	DORA INES JIMENEZ MESA	ADMINSITRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	Auto avoca conocimiento SE AVOCA CONOCIMIENTO. SE RECONOCE PERSONERIA. SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA PARA EL DIA 30 DE MARZO DE 2023 A LA 1:15 PM O1	24/06/2022		
05001310501120210046200	Ordinario	JANIO OSVALDO BENAVIDES GAVILANES	CAMARGO CORREA INFRA PROJECTOS	Auto rechaza demanda La parte demandante NO subsanó los requisitos de la demanda exigidos por esta Agencia Judicial, en consecuencia, se RECHAZA la presente demanda, se ordena su archivo. 02	24/06/2022		
05001310501120210049300	Ordinario	MIRIAM WILCHES MEDINA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. E2	24/06/2022		
05001310501120220015600	Ordinario	ESPERANZA PATRICIA MARTINEZ SERRANO	PROTECCION S.A	Auto resuelve retiro demanda SE AUTORIZA RETIRO DE DEMANDA	24/06/2022		

ESTADO No 110 Fecha Estado: 28/06/2022 Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

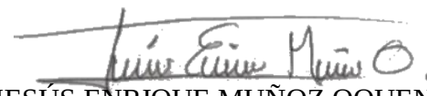

JESÚS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO

SECRETARIO (A)